

¿Conoce usted a un infante, niño/a o adolescente que no aprenda fácilmente.

Todos los individuos se desarrollan a su propio paso, pero algunos tienen más dificultades que otros. Hay una manera de ayudar a estos niños/as.

¿Qué es “Child Find”?

“Child Find” es un proceso diseñado para identificar, localizar y evaluar individuos (desde el nacimiento hasta los 21 años de edad) con incapacidades que puedan necesitar servicios educacionales especiales.

¿Quien puede empezar el proceso de “Child Find”?

Cualquiera puede empezar el proceso. un padre, doctor, maestro, pariente o amigo puede llamar a cualquier Especialista en Evaluación o Patólogo del Habla en cualquier escuela de Aldine para empezar el proceso.

**Aldine ISD
15010 Aldine Westfield Rd.
Houston, Texas 77032**

**Tracy Bailey
Directora Ejecutivo de
Educación Especial
281-985-6053**

**Amber Srock
Directora del Programa de
Educacion Especial**

Es la póliza de AISD no discriminar en base al sexo, incapacidad, raza, religión, color o nacionalidad en sus programas educativos o en sus actividades como tampoco en sus prácticas de empleo.



**CHILD
FIND**

¿Por qué debemos referir?

- Una pronta identificación e intervención puede prevenir fracaso o frustración
- La atención especial a las estrategias de enseñanza y aprendizaje puede ayudar a individuos a vencer barreras al aprendizaje

¿Qué pasa después de que el individuo es referido?

- El padre/s o guardian/es legal/es será/n contactado/s por el distrito escolar local.
- Los padres y la escuela decidirán si es necesaria una evaluación. Este mismo grupo podrá desarrollar un plan diseñado para evaluar las áreas de preocupación.
- Una evaluación será llevada a cabo por personal calificado del distrito.
- Los padres y el personal evaluador se reunirán para hablar sobre los resultados de la evaluación, elegibilidad para la educación especial y servicios.



¿Quién puede calificar para los servicios educativos especiales?

Hay ayuda disponible de su distrito escolar local para individuos que tengan las siguientes incapacidades de acuerdo al criterio federal y estatal:

- Inhabilidad o Dificultad en el Aprendizaje
- Problemas del Habla
- Impedimento Ortopédico
- Otros Impedimentos de la Salud
- Discapacidad Intelectual
- Disturbios Emocionales
- Autismo
- Incapacidades Múltiples
- Lesión Traumática Cerebral
- Impedimentos Visuales
- Sordos/con problemas de audición
- Sordera-Ceguera
- Sin-Categoría Primera Infancia



¿Qué servicios hay disponibles?



La necesidad de cada individuo será tratada en forma individual por un equipo compuesto de:

- representante de una agencia pública
- padre(es) o guardian(es)
- personal evaluador
- maestro/a(s)
- estudiante

El equipo revisará la información de la evaluación, discutirá elegibilidad, identificará el área(s) que necesiten instrucción especializada, incluyendo servicios relacionados tales como terapia ocupacional, terapia física o consejería y desarrollará un plan que responda a las necesidades del individuo.

¿Cuanto cuestan los servicios?

Todos los servicios se proveen sin ningún costo para el individuo o sus padres.

¿Adónde llamo?

Para información llame al 281-985-6053 para los números de los Especialistas en Evaluación o el Patólogo del Habla de la escuela en su vecindario.

